



Oficio No. 247
Villavicencio, 23 de marzo de 2021

Señores
COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA
Calle 23 No. 37 L – 14, BarrioTeusacá
comisaria1@villavicencio.gov.co
Ciudad

Ref. Radicad No.: 500013110004-2020-00243-00
Tipo de Proceso: CUSTODIA y CUIDADO PERSONAL
Demandante: YULIETH PAOLA PEÑA. CC 1.091.654.206
Demandado: GENTIL ESQUIVEL ESQUIVEL. CC 83.221.837

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021), me permito oficiarle para que se sirvan indicar si la audiencia de seguimiento a la medida tomada por esa autoridad administrativa respecto de la custodia y cuidado personal sobre la niña ZAHIRA LIZETH ESQUIVEL PEÑA, la cual se llevaría a cabo el día 30 de enero de 2021 dentro del proceso de violencia intrafamiliar en efecto se realizó y en caso afirmativo, allegue el acta de la misma junto con los anexos si existieran, igualmente para que, se sirvan informar si conforme los hechos narrados por las partes y las denuncias presentadas, se dio apertura a Proceso de Restablecimiento de Derechos, en favor de ZAHIRA LIZETH ESQUIVEL PEÑA, con Registro Civil de Nacimiento NUIP 1029965347.

Por lo anterior, se le concede el término de tres (3) días para que alleguen lo solicitado.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ef29478a5e20993c640cca17073cbe5c490509092fccf9c0cd1a14ca9a051ec**

Documento generado en 24/03/2021 12:07:00 PM